





Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01-

2729

-2024

Ciudad de México a

05 DIC 2024

ING. MIGUEL COS NESBITT
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (CAAAREM)
LIVERPOOL 88, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD
DE MÉXICO.

La Dirección General de Salud Animal, notifica que el APHIS/USDA, remitió información técnica respecto del seguimiento de brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en el estado de Arizona, Estados Unidos de América, tras su análisis, se determinó limitar las restricciones de importación de aves y mercancía avícola a los condados de **Pinal y Maricopa**, ajustando la leyenda en las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios para Importación:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola



nsurgentes Sur 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX, Tel. [55] 5905 1000 Ext. 51117







Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01-

2729 -2024

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Director de Servicios Cuarentenarios en

Puertos, Aeropuertos y Frontéras

UNIDOS AL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SERVICIO MACIONAL DE SANIDAD, inocuidad y calidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION FITOZOGSANITARIA



Dr/Ruben Gaona López

En suplencia por ausencia del Director General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en los artículos 7, 13, párrafo segundo, y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiuno de julio del año dos mil dieciséis.

C.C.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente. DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ. -DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. - Presente. M.C. PEDRO MACIAS CANALES. - DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS CUARENTENARIOS. - Presente. MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente. DR, ANDRÉ GEORGES FOULLON VAN LISSUM.- TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente. MTRO, ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - Presente. LIC. LETICIA RAMIREZ VÁZQUEZ. - DIRECTORA OPERATIVA DE LA CAAAREM. - Presente.

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V (DSCPAF)



